

PARTIDOS ¿DE QUÉ?

LA RAZÓN. 1 DE MAYO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

En un sistema político gobernado en exclusiva por los partidos, no hay cuestión más importante, ni menos tratada, que la de saber si ellos pertenecen a la Sociedad o al Estado, La noción misma de partido reclama la inmediata referencia al todo del que forma parte. La rica variedad de sectores en que se divide la vida societaria, la gran diversidad de funciones que cumple la acción estatal, la condición de asociaciones voluntarias que tienen los partidos, determinan que éstos no puedan ser otra cosa que partes constitutivas de la dimensión política de la Sociedad o bien de la dimensión gobernante del Estado. No de ambas cosas a la vez. Pues sólo un partido totalitario quiere ser "1ª" parte directiva de la totalidad social gobernada por un Jefe que se alza sobre la Sociedad y se identifica con el Estado. El partido único es una gran contradicción termino lógica y una aberración moral, pero en modo alguno un absurdo político. Pues bien, ¿de qué son partes los partidos actuales?; ¿de una sociedad política que emerge voluntariamente de la sociedad civil para controlar la acción estatal, o de «la» sociedad estatal que necesariamente gobierna la sociedad civil? La cuestión está en saber si los rectores de los partidos son partes no exclusivas de la clase dirigente de una sociedad política abierta, o partes exclusivas de la clase gobernante de una sociedad estatal cerrada.

Antes de la Segunda Guerra Mundial los partidos eran partes de la sociedad política, con la misión de traducir y simplificar los ideales espirituales y los intereses materiales de la sociedad civil, para representarlos y elevarlos a la legislación y al gobierno del Estado. Esta doble función les obligaba a presentir, con una ideología global y un programa comprometedor, las reales aspiraciones políticas de la parte social representada mediante la diputación electoral. El coro de representantes personales del electorado, una vez elegido, se separaba de la sociedad política, que sólo lo había legitimado fraccionadamente, para poder ser, en el Estado, Legislador no partidista y Elector de un gobierno apoyado por la mayoría de diputados. El Parlamento era mediador entre la Sociedad y el Estado. Y además, el órgano de unión del Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo, para impedir que el Gobierno tuviera legitimidad directa como en el presidencialismo. Era el esquema de un sistema liberal y no democrático.

De la hecatombe producida en Europa por los Estados de partido único surgió, como instrumento de la guerra fría, el Estado de varios partidos. Este tipo de Estado ha conservado lo peor del Estado parlamentario, la no separación de poderes, y suprimido lo mejor, la función representativa. En sustitución de ésta, los partidos asumieron la función integradora de sus votantes en la voluntad política del Estado. Para asegurarse el éxito en esta misión estatal, los partidos adoptaron de consumo el sistema de escrutinio proporcional. Con él, dejaron de ser partes privadas de una sociedad política abierta y representativa de la sociedad civil, y se transformaron en órganos públicos de una sociedad estatal cerrada. En el Gobierno o en la oposición, los partidos se instalaron constitucionalmente en el Estado, con privilegios de Autoridades del Estado y pagados con fondos del Estado. Es decir, se constituyeron en partes estatales exclusivas de una clase gobernante, de una oligarquía de gobierno que al no ser representante de la sociedad civil, ni de la sociedad política, tampoco podía ser mediadora de ellas ante el Estado. En fin, los partidos actuales pertenecen al Estado. No a la Sociedad. Son, rigurosamente, partidos estatales. Partes constituyentes de la oligarquía gobernante que retiene el señorío del Estado. La Monarquía de Partidos no quiso ser liberal y no puede ser democrática. Aunque lo pregone sin cesar su propaganda.